

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 2769 /

PUCON, 06 NOV. 2012

VISTOS.:

- 1.- La Ley N° 20.557 del 21 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-
- 2.- El Decreto Exento N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2012.-
- 3.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 5.- Lo establecido en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21 de Junio de 2005, Artículo 9 y 10.
- 6.- El informe de Resolución Fundada emitido por el Sr. Alcalde (s) Don Pablo Soto Araya.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Informe de Resolución Fundada del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Pucón.
- 2.- La Resolución Fundada del Sr. Alcalde (s) Don Pablo Soto Araya.
- 3.- Que el Instituto Capacita Ltda dictará un curso taller en la ciudad de Temuco el día 20 de Octubre de 2012, denominado "Competencias, cognitivas curriculum y dificultades de aprendizaje: Una mirada desde las Neurociencias.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, la Resolución Fundada del Sr. Alcalde (s) Don Pablo Soto Araya.
- 2.- Apruébese, la compra directa al Instituto Capacita Ltda. RUT N° 77.786.910-8 por un monto de \$630.000 (Seiscientos treinta mil pesos).-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria denominada "215-31-02-999-002 denominada "PROYECTOS DE INTEGRACION".



SECRETARIA MUNICIPAL

03.11.2012.

PSA/GMP/PPP/ISO/svs

Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas
- Unidad de Control



Anótese, Comuníquese y Archívese.

ALCALDE (S)

Vº Bº CONTROL

N° 215-31-02-999.002	
TOTAL AUTORIZADO	\$ 319.160.179
MONTO ACUMULADO	
RECORRIDO PTE. DECRETO	\$ 216.854.973
SALDO POR COMPROM.	\$ 102.305.206
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/

INFORME PARA RESOLUCION FUNDADA

PEDRO PAINAPAN PUCHY, Jefe del Departamento de Educación de la comuna de Pucón, expone que 15 Educadoras diferenciales, incluidas profesoras y Psicólogas del Departamento de Educación solicitan asistir a Seminario sobre Competencias cognitivas curriculum y dificultades de aprendizaje:” Una mirada desde las neurociencias” que se dictará en la ciudad de Temuco el día 20 de Octubre de 2012.

El propósito de que estas educadoras asistan a este seminario es tomar conocimiento de las nuevas bases neuropsicologicas que avalan el desarrollo integral de los talentos en el aula como recurso optimo de aprendizaje y de enseñanza, enfocando el abordaje desde el currículo.

Con motivo de lo anteriormente expuesto, solicito a usted autorizar la compra directa al Instituto Capacita Ltda ya que es la única que durante este día y en esta ciudad dictará este seminario, por lo cual se configura la causal del artículo 8 letra d) y g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 4 del reglamento del indicado cuerpo legal, por un monto de 42.00 cada una lo que hace un total de \$630.000 (Seiscientos treinta mil pesos) exento de IVA, por una sola vez.

Saluda atentamente a usted,



PEDRO PAINAPAN PUCHY
Jefa Departamento Educación
PUCON

Pucón, Octubre de 2012.-